



# Pedagogía de la memoria, resistencias y ddhh

**AUTOR/A/ES:**

Juarez, Lucia Alejandra.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ljuarez@unsl.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis  
Instituto Superior de Seguridad Pública San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Resistencia, pedagogía de la memoria y políticas de transmisión

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Provengo del campo educativo, la preocupación ha sido no solo de la construcción de la Memoria, las resistencias y los DDHH sino de la clarificación y orientación que de estas relaciones se pueda dar a la pedagogía de la Memoria y a una Educación en Derechos Humanos, fundamentando los caminos posibles de la pedagogía a partir de resoluciones brindadas en el derrotero de las memorias construidas y de las resistencias mantenidas en el marco de los DDHH. Como formadora de formadores entiendo el papel que nos cabe en el abordaje y definición de las políticas de la transmisión, de los fundamentos y consideraciones éticas políticas a asumir desde una pedagogía militante de una cultura democrática. Está claro que tenemos a la pedagogía de la memoria como una de las políticas públicas tempranamente postulada en Argentina para el cuidado y protección de la verdad, sin embargo como docente de Residencia y Practicas corroboro algunas limitaciones en el campo de la transmisión, relativas a los sujetos comprometidos en la misma, como el que tienden a ser abordadas mayormente por quienes de algún modo están vinculadas/os a un pasado caracterizado por la violencia, la persecución y/o el genocidio, porque son profesores que fueron presos políticos o cesantes en la última dictadura, porque fueron o aun lo son militantes activos de organizaciones de DDHH o porque tienen un familiar que



fue perseguido, exiliado, preso, muerto o desaparecido. Y en el resto de los sujetos de la transmisión, los formadores tienden a primer un curriculum oculto o recortes sesgadores de la historia y el pasado.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como docente de residencia pedagógica de los Profesorados de Historia, de Geografía y de Ciencia Política, y lengua y Literatura asisto con preocupación al hecho que aún se mantienen en el proceso de formación un notable desconocimiento o tendencia a la evitación de la historia reciente, priman, en las bases de las prácticas, concepciones hegemónicas acerca de la neutralidad del conocimiento y claramente cierta censura en tanto hay temas que no se abordan... por ejemplo presenciar una clase de Las Islas Malvinas impecable en contenidos específicos disciplinares geográficos, aunque sin contextualización histórico política soslayando la memoria de la guerra, el artilugio de la dictadura frente al embate de los DDHH y la caída del modelo económico de libre comercio con la destrucción de la producción nacional y de la economía u otra clase de Ciencia Política en la que hay un tratamiento superficial de la dictadura del 76 donde ni se puede afrontar la pregunta acerca de quiénes eran los “subversivos terroristas” ni siquiera desde el cuestionamiento de la pertinencia de la apelación a la denominación de terrorismo que abra habilite al debate .

Desde estos lugares hay incidencia no solo por la construcción de la memoria colectiva, sino también por los procesos de construcción subjetiva a partir de nuestra particular historia de la llegada de los DDHH a nuestro país con la resistencia de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo junto las organizaciones de DDHH donde se hallan no solo las construcciones de la Memoria sino de la lucha por la justicia que se verá lograda a partir de la posterior ampliación del plexo de Derechos con la inclusión en la Constitución Nacional y la consecuente transformación de las ciudadanías, la Internacionalización de los DDHH y la participación e incorporación en las Convenciones Internacionales , los Pactos Sociales a partir de los cuales la noción misma de ciudadanía como la de soberanía serán escenarios de nuevos acuerdos sociales y por supuesto con los juicios de lesa Humanidad. También llegará la consecuente ampliación de las obligaciones y garantías así como del perfilamiento de un Estado Social de Derecho y los nuevos espacios de intervención como sujeto pasivo de obligación frente a la incorporación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es preciso enlazar estas dinámicas sociales en procesos de cambio a los de construcción de Memoria en una Educación en Derechos Humanos (EDH), en el marco de una Pedagogía de la Memoria.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bidart Campos, G. J. (2000). Los derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución reformada en 1994. En Hechos y Derechos. Subsecretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Campus Virtual de DDHH clase 3 “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. Buenos Aires: INADI-PNUD, pág. 41.
- Magendzo, A. (2002). Concepciones Curriculares y Educación en Derechos Humanos. Derechos Humanos y Currículum Escolar.
- Magendzo, A. (1996) Los DDHH. Un objetivo transversal del Currículum). Bogotá-Colombia. <https://es.scribd.com/document/299437227/Los-DDHH-un-Objetivo-Transversal-en-El-Curriculum-Abraham-Magendzo#>
- Oszlak O. (1997). La formación del Estado Argentino. Planeta.
- Pipper S. (2005) “Obstinaciones de la Memoria Las tramas del recuerdo” tesis Doctoral Autónoma de Barcelona.
- Vázquez, F. (2018). Memoria Social “Diccionario de la Memoria Colectiva. Gedisa.
- Vinyes, R. (2018). Historia Comparada de Gobiernos Militares en América Latina.